



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

24 AGO 2021

11:36

44863

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación que se dé efectivo cumplimiento a la Ley Nacional 27.615 en el caso de María del Carmen Montaña, DNI 28.764.184, cónyuge supérstite de Germán Oscar Suárez, DNI 33.687.126, fallecido en el hundimiento del submarino ARA San Juan que se produjera el 15 de noviembre de 2017.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de noviembre del año 2017 se produjo el hundimiento del submarino ARA San Juan, hecho que tuvo como consecuencia el fallecimiento de sus 38 tripulantes y 6 buzos tácticos, es decir, 44 víctimas en total.

Como consecuencia de este hecho, en febrero del presente año se aprobó la Ley N.º 27.615 que reconoce a los familiares el derecho a percibir un beneficio de carácter económico (Art. 1º). En su Art. 3º, cuando detalla quiénes pueden recibir este beneficio, en el Inciso c) precisa: "c) El o la cónyuge supérstite, siempre que no se hubiera encontrado separado o separada de hecho al día de la desaparición o muerte. El o la cónyuge supérstite concurre con los beneficiarios y las beneficiarias establecidos y establecidas en los incisos a) y b) y tendrá derecho a percibir la misma parte que ellos y/o ellas, respecto del total del beneficio".

A pesar de lo establecido en esta norma, la ciudadana santafesina María del Carmen Montaña, DNI 28.764.184, cónyuge supérstite de Germán Oscar Suárez, DNI 33.687.126, fallecido en ocasión del hundimiento del ARA San Juan, no ha recibido beneficio alguno, situación que contrasta con otros familiares de la misma persona, que también se encuentran contemplados en la ley y que sí han recibido diversos beneficios. Por eso, en la presente solicitamos la gestión correspondiente para que se dé efectivo cumplimiento a la normativa citada. Cabe agregar que la persona a la que hacemos mención posee toda la documentación necesaria y suficiente para demostrar su condición.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.